

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Olo defiende en el Senado la captación en las emisiones de los canales de televisión de otras autonomías con vínculos culturales o lenguas comunes

Insta al Gobierno del Estado a garantizar y prever soluciones técnicas, presupuestarias y legales

Martes, 26 de junio de 2018

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olo, apoya la moción presentada en el Senado por los senadores del grupo Compromís del Grupo Mixto por la que se insta al Gobierno del Estado a garantizar y prever las soluciones técnicas, presupuestarias y legales para asegurar la reciprocidad en las emisiones de los canales de televisión de otras autonomías con vínculos culturales o lenguas comunes.



La cosejera Olo en la tribuna del Senado.

La consejera Olo ha reiterado el compromiso del Gobierno foral en la captación de canales de televisión y de esta manera garantizar y prever las soluciones técnicas, presupuestarias y legales para avalar la reciprocidad en las emisiones de los canales de televisión de otras autonomías con vínculos culturales o lenguas comunes.

Se trata, ha apuntado, de un tema no exento de dificultades técnicas, pero nunca insalvables, “se puede técnicamente como lo hemos demostrado desde Navarra. Es pues un tema de voluntad política. Algo que hasta ahora ha faltado al gobierno de la nación, al menos en el caso de Navarra”. Según ha explicado, “en Navarra hemos hecho todo lo posible y más para cumplir con todos los requisitos, hemos caminado por la senda que nos ha marcado el Ministerio, nos hemos dado de bruces con las limitaciones de los planes técnicos nacionales de reparto del espectro, aun y todo hemos propuesto soluciones técnicas posibles, y siempre hemos acabado chocando con la misma pared: la falta de voluntad política para dar solución a este asunto”.

En su intervención, ha destacado la importancia de buscar las vías más adecuadas y razonables para la aplicación de una previsión legal, como es el artículo 40.4 de la Ley de Comunicación Audiovisual, una previsión legal que permita la difusión de los servicios de Euskal Telebista en nuestra comunidad, una aspiración reiteradamente reclamada por el

Parlamento de Navarra, por multitud de ayuntamientos y por la mayoría de la sociedad navarra.

Soluciones que se han buscado suscribiendo un protocolo General de Colaboración con el Gobierno Vasco, además de suscribir un convenio específico entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno vasco recogiendo el compromiso a tomar las medidas necesarias para la difusión de los servicios de EITB en Navarra.

Ana Ollo ha incidido, además, en la importancia del compromiso a "arbitrar las soluciones técnicas más adecuadas, bien sea mediante el uso más eficiente del espectro en el multiplex autonómico actual o mediante un futuro segundo multiplex autonómico, o bien a través de los multiplex TDT de ámbito local o de cualquier otra alternativa que fuese viable en virtud del régimen jurídico aplicable y de los recursos disponibles".

Asimismo ha trasladado la voluntad del gobierno de navarra de seguir trabajando en el ámbito normativo estatal y de la planificación estatal del espectro radioeléctrico, es decir, cumpliendo escrupulosamente tanto la Ley General de Comunicación Audiovisual como la planificación técnica de los espacios. Por ello, ha trasladado que "el desarrollo tecnológico posibilita hoy día un mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico asignado a la Comunidad Foral de Navarra, y esto lo hemos comprobado empíricamente, con pruebas en el centro de Cellnex, aquí en Tres Cantos." Esta circunstancia permite legalmente al Ministro competente ampliar mediante orden ministerial el número de programas de televisión que integra el múltiple digital autonómico, según establece la Disposición adicional segunda, apartado 2, del Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital.

Para terminar, la Consejera Ollo, ha suscrito la propuesta de Compromís, grupo político que presentaba la moción, puesto que comparte la posición del Gobierno de Navarra en la captación de las emisiones de los canales de televisión de otras autonomías con vínculos culturales o lenguas comunes y que es posible recorrer, sin incidir negativamente en la planificación técnica estatal, a nada que haya una mínima voluntad política por parte del nuevo Gobierno para posibilitar un uso más eficiente del espectro radioeléctrico.